MUNICIPALIDAD DE YHU
Dirección: Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Teléfono: 0213253112- Email: muniyhu@hotmail.com
Yhú – Departamento de Caaguazú - Paraguay

Asunción, 06 de agosto del 2019

ACLARACIONES Nº 1

Señores Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a ustedes en relación a las consultas realizadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Equipos Informáticos" - ID N° 368036**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 16/2019**,** a ser ejecutado por la Municipalidad de Yhu.

Consulta 1:
Con relación a la UPS del ítem 2 donde el PBC solicita "Potencia – 1500 VA / 1000 Watts". Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado "Potencia – 1500 VA / 900 Watts", considerando que la diferencia es mínima y que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta 1:
La Convocante se mantiene en lo establecido en las especificaciones técnicas, establecidas en la Carta de Invitación, atendiendo que la diferencia es mínima, y que solamente una empresa solicito sean modificados, por lo que entendemos que varias empresas cumple con lo solicitado, modo a dar cumplimiento con el Articulo 4 de la Ley 20151/03 en su inciso **b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.**

Consulta 2:
Con relación a la UPS del ítem 2 donde el PBC solicita "Entrada debe permitir una entrada de 150 – 285 V – sin entrar en batería". Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Entrada 230 V y rango de voltaje 170 V – 280 V", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
María Angélica Moringo González
Encargada de U.O.C.

Respuesta 2:

La Convocante se mantiene en lo establecido en las especificaciones técnicas, establecidas en la Carta de Invitación. modo a dar cumplimiento con el Articulo 4 de la Ley 20151/03 en su inciso **b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.**

Consulta 3:

Con relación a la UPS del ítem 2 donde el PBC solicita tomas de salida (4) del tipo del tipo IEC 320 C13 protección con Batería de reserva con AVR y (4) una del tipo IEC 320 C13", referente a la cantidad de las tomas de salida, solicitamos respetuosamente sea aceptado "6 tomas de salidas IEC C13 protección con Batería y contra sobre tensiones con AVR", considerando que lo ofrecido es el estándar para el tipo de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta 3:

Remitirse a la Adenda Nº 01

Consulta 4:

Con relación a la UPS del ítem 2 donde el PBC solicita "Autonomía 1 hora 49 min. Aproximadamente" aclaramos a la convocante que dicha característica no corresponden a un equipo del porte requerido lo cual no encajaría con el precio referencial del llamado. Solicitamos respetuosamente que dicho punto sea omitido o en su defecto especificar a qué carga en Watts requieren autonomía de manera a ofertar correctamente.

Respuesta 4:

Remitirse a la Adenda N° 01

Consulta 5

Con relación a la UPS del ítem 2 donde el PBC solicita "Modo Hibernación". Solicitamos respetuosamente que dicho punto sea opcional teniendo en cuenta que lo requerido es incongruente, ya que dicho requisito es propio de las UPS Online siendo así más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do. De la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
María Angélica Morínigo González
Encargada de U.O.C.

Respuesta 7:
Remitirse a la Adenda N° 01.

Consulta 6:
Con relación a la UPS del ítem 2 donde el PBC solicita "Panel de Control Display LCD". Solicitamos respetuosamente que sea aceptado "Panel de Control Display LCD o indicador LED", debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del UPS, ni su respectivo rendimiento para así dar mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20 Inciso w, párrafo 2do. De la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Respuesta 6:
Remitirse a la Adenda N° 01.

Consulta 7:
Con relación al ítem 4, solicitamos sean aceptados equipos con calentamiento de 80 segundos, pues consideramos limitante a solo ciertas marcas el tiempo establecido inicialmente de 40 segundos. El tiempo de calentamiento desde el encendido no afecta a la productividad del equipo en los trabajos diarios, por lo que no se considera una característica sustancial para determinar el performance de la impresora. De este modo se daría mayor capacidad de participación a potenciales oferentes con productos que superan lo mínimo solicitado en cuanto a la productividad de impresión, con los mejores precios del mercado.

Respuesta 7:
Remitirse a la Adenda N° 01.

Consulta 8:
Con relación al ítem 4, donde el PBC solicita wifi. Con la conectividad WIFI la velocidad de impresión (Páginas impresas) disminuye y para un trabajo intenso, la velocidad a la que se envía el documento y comienza a imprimir puede ser problema. La calidad de conexión inalámbrica depende del entorno no solo de la tarjeta wifi de la impresora. Por esta razón solicitamos este punto sea opcional.

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
María Angélica Morínigo González
Encargada de U.O.C.

Respuesta 8:
La Convocante se mantiene en lo establecido en las especificaciones técnicas, establecidas en la Carta de Invitación.

Consulta 9:
Con relación al ítem 4, donde el PBC requiere "Deberá incluir el tóner original de fábrica, más las unidades de tóner originales de alto rendimiento que cumplan con el estándar ISO/IEC19752 de m", solicitamos aclaración sobre rendimiento y las cantidades de tóner adicionales requeridos de manera a presentar correctamente las ofertas.

Respuesta 9:
Remitirse a la Adenda N° 01

Consulta 10:
Con relación al item 4, apartado "Garantía: 2 años", solicitamos sean aceptados equipos con garantía desde 1 año, por este valor estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía.

Respuesta 10:
Remitirse a la Adenda N° 01

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.
María Angélica Morínigo González
Encargada de U.O.C.